



D.A. EXENTO N° 12.531.-

SAN BERNARDO, 28 de Noviembre de 2012

VISTOS :

- El Memorandum N° 1.520, de fecha 26 de Noviembre de 2012 del Departamento de Rentas;
- El D. A. Exento N° 6.827 de fecha 21 de octubre de 2002, y
- Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO :

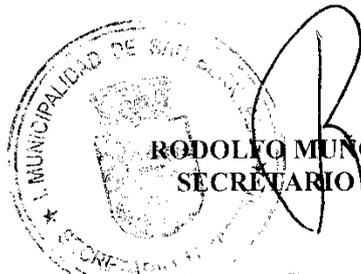
1º.- Procédase, por la Sección Patentes, a la eliminación de la Patente Comercial Definitiva de Microempresa Familiar, Rol N° 9000581, Giro: "Peluquería, venta de CD y artículos electrónicos" domicilio comercial en San José N° 689, de esta comuna, a nombre de **Luis Armando Neira Ruiz**.

2º.- Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos, lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Adm. y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para conocimiento y demás fines pertinentes.

/bna



RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución: Administración y Finanzas; Sección Patentes Comerciales (3); S.I.I, Interesado; Oficina de Partes y ARCHIVO/